

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CHAPAS METÁLICAS PARA FACHADA EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)



Ref. TSA0075840

Índice

1.	Justificación de la contratación.....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
4.1.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	3
4.2.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	5
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	6
5.1.	Criterios evaluables de forma automática.....	6
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	6

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE CHAPAS METÁLICAS PARA FACHADAS EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)", según encomienda mediante convenio entre el Ayuntamiento de Torredelcampo y la Diputación Provincial de Jaén de la que TRAGSA es medio propio.

Código CPV: 44171000-9 (Planchas (construcción)).

Los materiales descritos en el presente documento están contemplados en proyecto formando parte de revestimientos en fachadas y cercado perimetral de la parcela.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

La presente contratación no es susceptible de ser dividida en lotes ya que el suministro se realizará en función de las necesidades de la obra bajo pedidos parciales, siendo necesario un suministro continuo por parte del proveedor implicando una coordinación que se vería dificultada si se previese el suministro de los materiales por distintos proveedores mediante la división en lotes, dificultando la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): **49.561,60 €**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
550,00	m ²	Suministro de chapas metálicas onduladas microperforadas de 0,6 mm de espesor, con acero calidad S250GD, galvanizadas y prelacadas a una cara, color estándar a definir por TRAGSA. Unión entre perfiles por machihembrado.	13,50	7.425,00
600,00	m ²	Suministro de chapas metálicas onduladas microperforadas de 0,6 mm de espesor, con acero calidad S250GD, galvanizadas y prelacadas a dos caras, color estándar a definir por TRAGSA. Unión entre perfiles por machihembrado.	15,20	9.120,00
700,00	m ²	Suministro de chapas metálicas grecadas de 0,6 mm de espesor, con acero calidad S250GD, galvanizadas y prelacadas a una cara, color estándar a definir por TRAGSA. Perfil con 5 grecas de máximo 40 mm de altura, equidistantes entre sí 250 mm. Unión entre perfiles por machihembrado.	10,50	7.350,00
200,00	m ²	Suministro de chapas metálicas onduladas de 0,6 mm de espesor, con acero calidad S250GD, galvanizadas y prelacadas a una cara, color estándar a definir por TRAGSA. Unión entre perfiles por machihembrado.	9,50	1.900,00
450,00	m	Remate elaborado a medida a base de una chapa metálica de 0,6 mm de espesor de acero calidad S250GD, galvanizada y prelacada, color estándar a definir por TRAGSA, con desarrollo máximo 125 mm y hasta 1 plegado.	5,20	2.340,00
450,00	m	Remate elaborado a medida a base de una chapa metálica de 0,6 mm de espesor de acero calidad S250GD, galvanizada y prelacada, color estándar a definir por TRAGSA, con desarrollo máximo 250 mm y hasta 2 plegados.	5,80	2.610,00
450,00	m	Remate elaborado a medida a base de una chapa metálica de 0,6 mm de espesor de acero calidad S250GD, galvanizada y prelacada, color estándar a definir por TRAGSA, con desarrollo máximo 312 mm y hasta 2 plegados.	6,40	2.880,00
450,00	m	Remate elaborado a medida a base de una chapa metálica de 0,6 mm de espesor de acero calidad S250GD, galvanizada y prelacada, color estándar a definir por TRAGSA, con desarrollo máximo 415 mm y hasta 3 plegados.	7,70	3.465,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
450,00	m	Remate elaborado a medida a base de una chapa metálica de 0,6 mm de espesor de acero calidad S250GD, galvanizada y prelacada, color estándar a definir por TRAGSA, con desarrollo máximo 500 mm y hasta 3 plegados.	8,60	3.870,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				40.960,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				8.601,60 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				49.561,60 €

- Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

De los precios unitarios, se ha estimado el siguiente descompuesto:

<i>Costes directos 90%</i>	30.978,15 €
<i>Costes indirectos 10%</i>	3.442,02 €
<i>Costes totales del proveedor</i>	34.420,17 €
<i>Costes generales 13%</i>	4.474,62 €
<i>Beneficio industrial 6%</i>	2.065,21 €
TOTAL	40.960,00 €

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: **40.960,00 €**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	40.960,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	40.960,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los materiales a suministrar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

5.1. Criterios evaluables de forma automática

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establecen como condición especial en relación con la ejecución del contrato la comprobación del uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.